



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

CONSTANCIA SECRETARIAL

EXPEDIENTE: 81001 2339 000 2022 00043 00
MEDIO DE CONTROL: ACCION POPULAR
DEMANDANTE: ANDRES FELIPE PALENCIA CORDOBA
DEMANDADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA
ORINOQUIA, MUNICIPIO DE ARAUCA Y
CONSORCIO FUNDARINCA
MAGISTRADO P: YENITZA MARIANA LOPEZ BLANCO

Traslado de Dictamen pericial/ empieza a correr el traslado a la parte demandante, a los demandados y al Ministerio Publico del dictamen pericial aportado por la Universidad Nacional- Sede Medellín, por el término de 3 días correspondientes al 27, 30 y 31 de enero de 2023. (Art. 110 y Art. 228 del C.G.P)

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 27 de enero de 2023.



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General